MUNICIPALIDAD DE ÑEMBY

"Administración Tomás Olmedo"

UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES

Avda. Proceres de Mayo e/ Constitución
Tel: 021.960.300; Int. 214

Ñemby, 17 de mayo de 2023

Señor
Abg. Pablo Fernando Seitz Ortiz
Director Nacional de Contrataciones Públicas
PRESENTE

Me dirijo a Usted y por su intermedio a quien corresponda en relación a la **SBE - *LPN N° 01/2023 "PROVISION DE ALMUERZO ESCOLAR PARA INSTITUCIONES EDUCATIVAS DEL DISTRITO DE ÑEMBY, COCINANDO EN LAS ESCUELAS- PLURIANUAL – AD REFRENDUM 2023-2024 – ID 430336*,** a fin informarle cuanto sigue:

- La fecha de Apertura física se realizó en fecha 16 de mayo de 2023.

En tal sentido se informa que, **por un error involuntario**, se levantó el Acta de Apertura física sin las firmas correspondientes de todos los afectados al llamado de referencia.

A fin de subsanar el erro, se procede a levantar vía mesa de entrada digital el Acto de Apertura correcto; además se procederá a informar vía mesa de ayuda lo acontecido.

Desde ya muy agradecido, aprovecho la oportunidad para agradecerle.

Atentamente,

German Andrés David Martínez Thomen
Director de UOC - Municipalidad de Ñemby

Escaneado con CamScanner

ACTA DE APERTURA

1. **Datos del acta:**

ID	430336				
NOMBRE DE LA LICITACIÓN	PROVISIÓN DE ALMUERZO ESCOLAR PARA INSTITUCIONES EDUCATIVAS DEL DISTRITO DE ÑEMBY, COCINANDO EN LAS ESCUELAS PLURIANUAL - AD REFERÉNDUM 2023 - 2024				
ENTIDAD CONVOCANTE	Municipalidad de Ñemby / Uoc Nemby				
FECHA DE APERTURA	16-Mayo-2023	**HORA APERTURA**	09:30	**HORA FIN**	11:45
PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN	Licitación Pública Nacional				
LUGAR DE APERTURA	sala reuniones oficina de la Dirección Mipyme calle 1° de mayo c/ junta municipal barrio centro				
PRESIDE EL ACTO POR PARTE DE LA CONVOCANTE	German Andrés Martinez Thomen				
FUNCIONARIOS QUE PARTICIPAN DEL ACTO	Abg. Belen Figueredo Lic. Alicia Monges				

2. **Ofertas no abiertas:**

Seguidamente, se deja constancia que – en atención a lo establecido en el Art. 57 del Decreto N° 2992/19 –

1. La oferta del oferente **LAKMI S.A.** fue declarada tardía, considerando que la misma fue recepcionada por la Mesa de Entrada Institucional a las 09:04 hs.

3. **Apertura de las ofertas presentadas en la fecha y hora indicada en el PBC**

En virtud a lo establecido en el SICP, se procede a la apertura de sobres, dejándose expresa constancia de las siguientes ofertas abiertas en el presente acto:

1	80098783-7	GRUPO ALTAIR S.A.	licitaciones.grupoaltairsa@gmail.com
2	567339-9	GABRIELA VALLEJOS RUIZ	nutripan.vallejos@gmail.com
3	80018240-5	LADERO PARAGUAYO S.A.	recepcion@ladero.com.py
4	696150-9	MARIA DE FATIMA SARTORIO VANNI	faty_sartoriov@hotmail.com
5	80080870-3	Panaderia y Confiteria San Pedro Sociedad Anonima	quinezz87@gmail.com
6	4491869-0	Juan Manuel Gimenez Acuña	manu12gim@hotmail.com

Ing. Hugo Cáceres Florentín
C.I.: 5.382.987
Representante Legal

NUTRIPAN
de Gabriela Vallejos
Tel: 021 - 570 105 - Sl

Germán Martínez
Director UOC
Municipalidad de Ñemby

Escaneado con CamScanner

4. **Verificación cuantitativa de los documentos presentados:**

Una vez detalladas las ofertas presentadas en tiempo, se procede a la verificación del contenido de las mismas. Resulta importante destacar que, de conformidad a lo establecido en el Art. 24° de la Ley N° 2051/03 y el ART. 57 DEL DECRETO 2992/19, la verificación realizada en este acto es de carácter preliminar y meramente cuantitativa, correspondiendo al Comité de Evaluación de Ofertas realizar el análisis respecto al contenido de los mismos y su cumplimiento respecto a lo requerido en las bases de la contratación. La verificación cuantitativa de los documentos presentados es detallada a continuación:

Ing. Hugo Cáceres Florentín
C.I.: 5.382.987
Representante Legal

Panadería y Confitería San Pedro S.A.
Ñemby - Paraguay
Teodoro S. Mongelos c/ Juan Pablo II

UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN
MUNICIPALIDAD DE ÑEMBY

Germán Martínez
Director UOC
Municipalidad de Ñemby

NUTRIPAN
de Gabriela Vallejos
Tel: 021 - 570 105 - S.L

Lakmi S.b.

Escaneado con CamScanner

Oferentes	Formulario de Oferta debidamente Firmado	Documento que acredita la identidad y la representación del firmante de la oferta	Declaración Jurada del Artículo 40	Garantía de Mantenimiento de Oferta
GRUPO ALTAIR S.A.	SI	SI	SI	**Moneda de la oferta:** Guaranies **Monto total de la oferta:** 2.128.569.000 **Tipo de Garantía:** POLIZA DE SEGURO **Empresa Aseguradora:** ASEPASA Seguros **Monto total asegurado Gs.:** 145.000.000 **Vigencia de la Póliza:** De 4/05/2023 a 1/10/2023, 150 días
GABRIELA VALLEJOS RUIZ	SI	SI	SI	**Moneda de la oferta:** Guaranies **Monto total de la oferta:** 1.986.073.800 **Tipo de Garantía:** POLIZA DE SEGURO **Empresa Aseguradora:** INTERCONTINENTAL DE SEGURO Y REASEGURO S.A. **Monto total asegurado Gs.:** 150.000.000 **Vigencia de la Póliza:** De 12/05/2023 a 12/10/2023, 153 días
LADERO PARAGUAYO S.A.	SI	SI	SI	**Moneda de la oferta:** Guaranies **Monto total de la oferta:** 2.128.382.280 **Tipo de Garantía:** POLIZA DE SEGURO **Empresa Aseguradora:** Seguros Chaco S.A. **Monto total asegurado Gs.:** 164.000.000 **Vigencia de la Póliza:** De 4/05/2023 a 30/09/2023, 149 días
MARIA DE FATIMA SARTORIO VANNI	SI	SI	SI	**Moneda de la oferta:** Guaranies **Monto total de la oferta:** 2.070.285.600 **Tipo de Garantía:** POLIZA DE SEGURO **Empresa Aseguradora:** La Consolidada S.A. **Monto total asegurado Gs.:** 141.930.000 **Vigencia de la Póliza:** De 4/05/2023 a 11/09/2023, 130 días
Panaderia y Confiteria San Pedro Sociedad Anonima	SI	SI	SI	**Moneda de la oferta:** Guaranies **Monto total de la oferta:** 2.128.950.000 **Tipo de Garantía:** POLIZA DE SEGURO **Empresa Aseguradora:** Fenix Seguros **Monto total asegurado Gs.:** 141.930.000 **Vigencia de la Póliza:** De 11/05/2023 a 11/10/2023, 153 días
Juan Manuel Giménez Acuña	SI	SI	SI	**Moneda de la oferta:** Guaranies **Monto total de la oferta:** 1.978.603.000 **Tipo de Garantía:** No Presenta

Oferentes	Páginas foliadas	Constancia del SIPE N°	Muestras
GRUPO ALTAIR S.A.	101	1741678	NO
GABRIELA VALLEJOS RUIZ	89	1740128	NO
LADERO PARAGUAYO S.A.	256	1741390	NO
MARIA DE FATIMA SARTORIO VANNI	158	1741703	NO
Panaderia y Confiteria San Pedro Sociedad Anonima	50		NO
Juan Manuel Giménez Acuña	69	1741723	NO

Ing. Hugo Caceres Florentin
C.I.: 5.382.987
Representante Legal

NUTRIPAN
de Gabriela Vallejos
Tel: 021 - 570 105 - S.L.

Panaderia y Confiteria San Pedro S.A.
Ñemby - Paraguay
Teodoro S. Mongelos c/ Juan Pablo II

UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES
MUNICIPALIDAD DE ÑEMBY

Germán Martínez
Director UOC
Municipalidad de Ñemby

Escaneado con CamScanner

La Empresa Ladero Paraguayo SA deja constancia que la firma Juan Manuel Giménez no presenta certificado de origen nacional en cada uno de los alimentos que conforma el menú ciclico, documento obligatorio conforme a la ley 7050/2023 del presupuesto general de la nación articulo194,195, además que no presenta la póliza de garantía de mantenimiento de oferta en forma fisica en la oferta original. Solicita a la convocante tener en consideración el articulo 59 de la resolución dncp 1399/20 sobre la omisión de documentos sustanciales que podrá ser considerada como actuación de mala fe a los efectos de la aplicación de la sanción.

También deja constancia que la firma Gabriela Vallejos presenta una oferta de menos 30% del precio referencial establecido por la convocante.

Que la empresa ALTAIR no completo de manera formal la descripción del bien y servicio ofertado en el acta de sesión publica virtual no establece la descripción del bien que oferta, tener en cuenta el articulo 56 en la omisión y discrepancia de datos de la resolución 1399/20. El precio total de su oferta no aplico el redondeo hacia bajo establecido en el articulo 55 llenado de lista de precios de la misma resolución

Observa los certificados de origen de las siguientes:

Del menu Guiso de fideo con pollo Nº 150442 declara NCM 1902.11.00.000 fideo debiendo ser 1902.19.00.000

del menu tallarín de salsa de carne Nº 150453 NCM 1902.11.00.000 fideo debiendo ser 1902.19.00.000

Caldo de poroto con fideo Nº 150452 NCM 1902.11.00.000 fideo debiendo ser 1902.19.00.000

Picadito de pollo con pure de papa Nº 150424 en el NCM del perejil declara 0709.59.00.000 corresponde al NCM de la cebollita y el NCM del perejil es 0709.99.90.000

En la ensalada de vegetales, repollo , remolacha, zanahoria, aceite, sal yodada en el NCM de la zanahoria declara 0710.90.00.000 correspondiente al locote

La empresa FASV presenta una oferta de menos del 27% por debajo del precio referencial establecido por la convocante.

también que no completo de manera formal la descripción del bien y servicio ofertado en el acta de sesión publica virtual no establece la descripción del bien que oferta, tener en cuenta el articulo 56 en la omisión y discrepancia de datos en la resolución 1399/20.

certificado de origen

certificado 150537 guiso de fideo con pollo, certificado Nª 150551 tallarín con salsa de carne y el certificado Nª 150550 caldo de poroto con fideo en todo declara NCM fideo Nª 1902.11.00.000 debiendo ser NCM Nª 1902.19.00.000

en el certificado Nª 150 546 describe el certificado con error tiene autorizado (guizo) y el certificado Nª 150435 escribe Guido de mandioca con carne

Certificado 150522 declara como materia prima vainilla debiendo ser canela ya que en modo de preparación solicita retirar la canela

Por ultimo la empresa San Pedro no presenta certificado de origen nacional en cada uno de los alimentos que conforma el menú ciclico, documento obligatorio conforme a la ley 7050/2023 del presupuesto general de la nación articulo194,195, se solicita a la convocante tener en consideración el articulo 59 de la resolución dncp 1399/20 sobre la omisión de documentos sustanciales que podrá ser considerada como actuación de mala fe a los efectos de la aplicación de la sanción y no presenta certificado de buenas practicas de almacenamiento, y no presenta el informe sobre RSPA y ninguna documentación que avale la experiencia requerida en el pliego

Ing. Hugo Cáceres Florentín
C.I.: 5.382.967
Representante Legal

Panadería Confitería San Pedro S.A.
Ñemby - Paraguay
Teodoro S. Mongelos c/ Juan Pablo II

NUTRIPAN
de Gabriela Vallejos
Tel: 021 - 570 105 - S.L

UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES
MUNICIPALIDAD DE ÑEMBY

Germán Martínez
Director UOC
Municipalidad de Ñemby

Escaneado con CamScanner

la Empresa FASV deja constancia que la empresa Juan Manuel Giménez no presenta la garantía de mantenimiento de oferta

la Empresa Panaderia San Pedro no presenta documentos que demuestren la experiencia requerida en el PBC

La Empresa Nutripan no presenta informe de RSPA de vigencia a solicitud de terceros de los productos envasados que ofertan, solicito al comité de evaluación verificar: primeramente el monto total presentado en facturaciones a fin de cubrir el mínimo solicitado por el PBC por año como segundo punto solicito la verificación de la actualización de la constancia de RUC con relación a la actividad principal de la empresa debiendo como mínimo tres años de antigüedad en la elaboración de alimentos frescos y no presenta declaración jurada de conocer el sitio donde se llevara a cado la ejecución del contrato

La Empresa Nutripan deja constancia que presentaremos documentos no sustanciales observados cuando la convocante lo requiera

la Empresa San Pedro s.a. deja constancia que la empresa Juan Manuel Gimenez, Gabriela Vallejo Ruiz y Maria fatima Saltorio Vanni presenta sus planilla de ofertas por debajo del 25 % del precio referencial establecido por la convocante según la ley de la DNCP y la empresa Juan Manuel Gimenez no presenta póliza de mantenimiento de oferta

la Empresa Gripo Altair SA deja constancia que la empresa Juan Manuel Gimenez se verifica que la misma no cuenta con los certificado de origen y póliza de mantenimiento de oferta

la Empresa Nutripan no tiene certificado de origen emitido por el MIC barra de maní y el certificado de origen de dulce de batata/membrillo y no tiene informe de vigencia de RSPA

La Empresa Fatima Sartorio VAnni solicitamos al comité el evaluación donde esta constituido conforme a su establecimiento principal de manera a aplicar el margen local, teniendo en cuenta el certificado Nª 150522 crema en su ingrediente no incluye canela, y su preparación habla de canela no así de vainilla, no cuenta con certificado de origen de la barra de mani y dulce batata y membrillo y no se constata el informe de vigencia RSPA

la Empresa San Pedro SA: no cuenta con el certificado de origen nacional solicitados en el PBC

la empresa Ladero Paraguayo SA: en su certificado nª 150317 dulce de batata/membrillo indica textualmente presentación en pan, lo citado para la presente licitación es con un gramaje de 30 gramos conforme se indica explicitamente en el menu, en el recetario formulario MEC 965 no se constata que no tiene informe de vigencia de RSPA.

la Empresa Ladero Praguayo SA. deja constancia que el informe de RSPA a solicitud de terceros se encuentra desde folio 247 al 251 y misma es emitida exclusivamente a la Municipalidad de Ñemby respecto al postre dulce de batata en el menú ciclico recetario en la preparación establece únicamente servir el dulce

la Empresa FASV manifiesto que los certificados de origen dulce de batata y barra de mani encuentran en folio 60 al 63 respectivamente

Es importe mencionar que la DNCP atravez del SICP establece un ID para el respectivo llamado por lo que la participación es única y exclusivamente para la provisión de almuerzo escolar y la descripción del llamado para subasta es opcional

la Empresa Nutripan en relación a los certificados de dulde de batata y turron de mani los mismo se encuentran en la carpeta con sus respectivas autorizaciones se hallan en folio 52 al 55

Ing. Hugo Cáceres Florentin
C.I.: 5.382.987
Representante Legal

Constancia de las observaciones realizadas por terceros asistentes al acto:

Panadería y Confitería San Pedro S.A. Ñemby - Paraguay

NUTRIPAN de Gabriela Vallejos Tel: 021 - 570 105

UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES MUNICIPALIDAD

Germán Martínez
Director UOC
Municipalidad de Ñemby

Escaneado con CamScanner